

-.DECRETO N° 057/2022.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Decreto N° 052/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, por el que se autoriza a vender –en forma directa- una hormigonera usada marca Bounous 500 Lts, en el estado de desuso y conservación en que se encuentra, a favor de Sr. Leonardo David Vega, D.N.I. 27.867.308, con domicilio en calle Córdoba 836 de Brinkmann, en la suma total de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) pagadero de contado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1811/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2022.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 18 de Marzo de 2.022.-.....